

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE COYUNTURA Y OPORTUNIDADES INTERNACIONALES EN EL SECTOR MEDIOAMBIENTAL, PARA LA AGENCIA VASCA DE INTERNACIONALIZACIÓN – BASQUE TRADE & INVESTMENT, S.A. (Expte. BTI2021010)

1.- INTRODUCCIÓN

El cambio climático constituye el mayor reto de nuestro tiempo. Es una oportunidad para construir un nuevo modelo económico.

El Pacto Verde Europeo o “Green Deal” estableció el plan rector de este cambio transformador. Los 27 Estados miembros de la UE se comprometieron a conseguir que la UE fuera la primera zona climáticamente neutra de aquí a 2050 lo que nos obliga a todas las regiones europeas a potenciar el cuidado del medio ambiente ya que, para lograrlo, de aquí a 2030 se prevé reducir las emisiones en al menos un 55 % respecto de los niveles de 1990.

Esto creará nuevas oportunidades internacionales para las empresas de la “ecoindustria”. Este factor supone una oportunidad de negocio para este sector, tanto en Europa como en otros países, dado que cada vez son más aquellos que se van sumando a políticas medioambientales proactivas y cada vez más exigentes.

Asimismo, preocupados por esta crisis global, todos los países desean salir de la actual coyuntura provocada por la pandemia mundial de la COVID-19 e iniciar la senda de recuperación poniendo especial énfasis en el cuidado del medio ambiente, como un factor clave en la misma.

Por todo ello, el nuevo Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024 plantea aprovechar las "oportunidades aceleradas" por la pandemia de la COVID-19 para la generación de nuevas actividades en ámbitos relacionados con las transiciones energético-climática y tecnológico-digital, apostando también por nuevas áreas en torno a la transición demográfico-social, entre otras. En este sentido, dentro de la transición energético-climática identifica la economía circular y la bioeconomía como áreas de especial interés para las empresas vascas.

El sector ecoindustrial vasco se compone de más de 400 empresas que, si bien tienen una marcada actividad estatal, facturan alrededor de 3.750 millones de euros y dan empleo a más de 15.000 personas. En la actualidad, dichas empresas tienen actividad en 6 cadenas de valor del sector, en concreto: i) Residuos, ii) Suelos contaminados, iii) Ciclo integral del agua, iv) Aire y cambio climático, v) Ecosistemas y, vii) Fabricación eficiente y ecodiseño.

Desde Basque Trade and Investment creemos que la internacionalización de las empresas vascas es un aspecto clave para el futuro del sector vasco de la ecoindustria. En los últimos años se han venido detectando, en el ámbito internacional, una creciente necesidad de productos y servicios medioambientales a los cuales las empresas vascas, en mayor o menor medida, podrían estar en situación de responder, si bien, aprovechar dichas oportunidades pasa inexorablemente por impulsar la internacionalización de nuestras empresas en dichos mercados a través de estrategias basadas en mejorar la competitividad de las mismas.

A fin de tener un diagnóstico correcto de la situación y capacidades del sector, así como de las oportunidades internacionales que sean abordables, se considera necesario realizar un estudio de las capacidades de la oferta ambiental vasca que permita identificar sus ventajas competitivas, así

como un estudio de mercado a nivel internacional que identifique, priorice y analice los mercados más atractivos para nuestras empresas.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación es la realización de un estudio de coyuntura y oportunidades internacionales en el sector medioambiental, de forma que sea una herramienta que ayude a definir la estrategia de internacionalización del sector medioambiental vasco.

La asistencia técnica comprenderá la realización de un estudio de capacidades de internacionalización de las empresas vascas del sector medioambiental, así como un análisis de los principales mercados internacionales de oportunidad para las empresas vascas en base a las capacidades identificadas. Para ello, los principales objetivos del proyecto serán:

1. La caracterización del estado del arte del sector medioambiental en el País Vasco: el objetivo es mapear las empresas del sector ambiental y qué productos/servicios pueden ser susceptibles de internacionalizarse. Distinguiendo en dicho análisis estas seis cadenas de valor:
 - Residuos
 - Suelos contaminados
 - Ciclo integral del agua
 - Aire y cambio climático
 - Ecosistemas
 - Fabricación eficiente y ecodiseño
2. Identificar fortalezas y necesidades de las empresas del sector medioambiental vasco para su internacionalización: se focalizará en identificar qué empresas, o cadenas, están en mejor posición para la internacionalización y qué necesidades tienen aquellas que, aunque quieren iniciar el proceso, deben trabajar alguno de sus aspectos.
3. Identificación y análisis de los principales mercados internacionales de oportunidad para las empresas vascas, de forma que permita focalizar los esfuerzos de internacionalización, de acuerdo con la cadena de valor. Para ello, se deberán cumplir dos objetivos:
 - Análisis global que permita realizar una preselección de países de interés. De entre todos los mercados objetivo se deberán seleccionar aquellos que estén en mejores condiciones para que las empresas vascas puedan aprovechar las oportunidades presentes, en función de su cadena de valor de actividad.
 - Estudio en detalle de cada uno de los países seleccionados para identificar oportunidades abordables por las empresas vascas con capacidad de internacionalización. Dicho estudio en profundidad será realizado para cada una de las cadenas de valor de interés identificada en cada país.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El presente contrato abarca la realización de los trabajos necesarios para la consecución de los objetivos planteados en el punto anterior. El plazo máximo total de ejecución será de 5 meses.

El proyecto se iniciará en el momento en que lo indique BasqueTrade a través de una reunión de lanzamiento (*kick-off*) donde se hará un repaso de las tareas a realizar, entregables, responsables, plazos, etc. Se propone como mínimo una reunión mensual de seguimiento y contraste entre adjudicataria y BasqueTrade.

Las principales actividades a realizar se detallan a continuación:

➤ **Fase 1.– Definición y caracterización del sector medioambiental vasco**

El objetivo de la presente fase es identificar a todas las empresas que conforman el sector medioambiental vasco y su caracterización. Este análisis trata el sector medioambiental vasco desde el concepto “cluster”, es decir, incluyendo todas las empresas y organizaciones que conforman las cadenas de valor en cada uno de los subsectores del ámbito medioambiental (excepto empresas “energéticas”). Por ello, se deberán fijar los criterios para la inclusión de empresas y organizaciones en el perímetro analizado como “sector medioambiental vasco”.

Una vez fijado el perímetro, se deberá identificar al mayor número de empresas del sector a través de aquellos medios que se consideren adecuados, tales como asociaciones sectoriales, Bases de datos, fuentes estadísticas, publicaciones... y caracterizarlas de acuerdo con su actividad en las cadenas de valor.

La caracterización de las empresas se realizará con información pública (websites, publicaciones...) así como con cualquier otra información en poder del licitador. Dicha información se completará con la elaboración, envío y seguimiento de un cuestionario de caracterización, así como con entrevistas a empresas e instituciones de interés. Tanto el cuestionario definido como el guion de entrevistas deberán ser consensuados con BasqueTrade & Investment para su validación.

A título orientativo, el cuestionario habrá de incluir, al menos, este tipo de información:

- Actividad de la empresa
- Cadena(s) de valor a la(s) que pertenece
- Tipología de productos / servicios por mercado (si actualmente exportan)
- Principales cifras de actividad (facturación, empleo...)
- Porcentaje de exportación y principales mercados
- Presencia internacional
- Perfiles de cliente
- Tipología de proyectos
- Sectores destino
- Experiencia internacional
- Perspectivas a futuro

La empresa adjudicataria será la encargada de lanzar el cuestionario y hará seguimiento telefónico para obtener respuestas del mayor número de empresas posible. En todo caso, se deberá alcanzar un grado de representatividad suficiente, en base a técnicas estadísticas, el cual deberá ser indicado en la memoria técnica del ofertante.

El ofertante detallará en su oferta los criterios que aplicará para delimitar el perímetro del sector medioambiental (tanto los generales como los de detalle o de decisión sobre casos dudosos) y habrá de dar una estimación del número de empresas y organizaciones que formarán parte del “universo” del Estudio. Indicará los métodos de obtención de datos e informaciones que utilizará y a qué número o porcentaje del colectivo aplicará cada uno: entrevistas personales/telefónicas, envío de cuestionario/encuesta, fuentes de información pública, estimaciones indirectas, otros.

➤ **Fase 2.– Elaboración del Estudio de coyuntura del sector medioambiental vasco y su potencial de internacionalización**

Partiendo de la caracterización anterior, el objetivo es la elaboración del estudio de coyuntura del sector medioambiental en Euskadi que recoja el análisis y la explotación de la información recopilada en la fase anterior, que refleje la realidad del sector en Euskadi y permita identificar fortalezas y necesidades de las empresas del sector medioambiental vasco para su internacionalización.

Para ello, se podrán realizar entrevistas adicionales o talleres de trabajo con aquellas empresas que muestren un potencial exportador, donde se profundizará en las fortalezas y debilidades/necesidades de las mismas. Podrán utilizarse diferentes técnicas, por ejemplo, análisis DAFO, matriz de Ansoff, análisis CAME, entre otras. La empresa licitadora deberá especificar en la memoria técnica la realización de estos eventos, así como la técnica a utilizar y su aportación al análisis.

Por último, durante esta fase se deberán realizar y presentar los siguientes entregables/documentos:

- “Estudio de coyuntura del sector medioambiental en Euskadi y su potencial de internacionalización”.

Este documento deberá incluir, al menos, la siguiente información:

- Resumen ejecutivo del informe (menos de 30 páginas/trasparencias)
- Alcance: criterios utilizados para definir el sector medioambiental vasco
- Principales magnitudes del sector, desglosados para cada una de las 6 cadenas de valor indicadas en puntos anteriores, incluyendo al menos:
 1. Estructura del sector: Número de empresas y otras organizaciones, desglosadas por cadena de valor/subsector, por tipo de empresa (fabricación, servicios...), tamaño, origen del capital social, etc.
 2. Facturación: global y en Euskadi. Totales y por subsector/cadena de valor.
 3. Exportaciones: porcentajes de lo facturado en Euskadi que se destina a España y a mercados internacionales.
 4. Empleo: global y en Euskadi (sólo las que tienen la sede central en la CAPV). Totales y por subsector/cadena de valor.
 5. Perspectivas de evolución en los próximos años de los parámetros recogidos en el estudio.
 6. Actividad internacional: países/regiones prioritarias como mercados; países con presencia de establecimientos propios de las empresas vascas (tecnológicos, de producción, de servicios, comerciales).
 7. Hitos y noticias más relevantes del sector (2019 - 2020 - 2021).
 8. Conclusiones del análisis de los datos.

Para el correcto seguimiento de los trabajos, la adjudicataria deberá remitir, durante la primera quincena de diciembre de 2021, un avance preliminar del documento que contenga, al menos, la información obtenida hasta esa fecha de los apartados 1 a 6 del punto anterior.

- Estudios individualizados para cada una de las cadenas de valor del sector (al menos un informe por cadena).

Se trata de elaborar resúmenes ejecutivos del informe anterior, donde se recopile y presente la información referida a cada una de las cadenas de valor analizadas. Cada uno de los informes deberá contener, al menos:

- Introducción y breve descripción del subsector/cadena de valor
- Estructura y cadena de valor del área
- Mercados geográficos principales y evolución prevista en los próximos años
- Empresas vascas con presencia en la cadena y su posicionamiento en la cadena de valor del sector
- Principales magnitudes de la cadena de valor en Euskadi
- Principales aspectos diferenciales del sector en Euskadi (incluida la oferta científico-tecnológica vasca)
- Internacionalización y mapa de presencia global
- Hitos y noticias más relevantes del sector (2019 - 2020 - 2021)

Todos los entregables mencionados deberán ser entregados en versión editable (Powerpoint o Word, a fijar en la reunión de lanzamiento). Los entregables se elaborarán en dos versiones paralelas: una incluyendo los nombres de las empresas del sector en los capítulos que contengan datos y otra en formato anónimo (sin los nombres de las empresas). Los informes se realizarán en castellano, mientras que los resúmenes ejecutivos se deberán realizar en euskera, castellano e inglés.

Finalmente se deberán entregar todos los anexos y materiales utilizados para la elaboración del informe (proceso de identificación de empresas y de obtención de datos, listado de las empresas con sus datos principales, etc.).

➤ **Fase 3.– Elaboración del “Análisis internacional del mercado medioambiental” y preselección de mercados**

Durante esta fase, se realizará un estudio global del sector medioambiental, segmentado por las seis cadenas de valor antes relacionadas. Dicho estudio analizará el mercado internacional del sector medioambiental, identificando los principales mercados de interés para las empresas vascas, en base a las capacidades y fortalezas de las mismas.

Dicho estudio deberá contener al menos, la siguiente información:

1. Volumen de mercado global y por cadena
2. Principales mercados geográficos
3. Definición de la cadena de valor por cadena/subsector
4. Principales estrategias, planes o políticas públicas de apoyo al sector
5. Principales agentes e instituciones a nivel internacional
6. Principales proyectos en desarrollo o planificado
7. Perspectivas y tendencias

Asimismo, dicho estudio deberá servir para identificar y seleccionar los mercados de interés a analizar en mayor profundidad en la siguiente fase del proyecto. Para ello, se realizarán fichas por cada país preseleccionado, con indicadores relativos a las seis cadenas de valor, al menos en los indicadores en los que esta segmentación sea posible. La preselección de países se realizará en base a indicadores cuantitativos y/o cualitativos.

Se preseleccionará un mínimo de 10 países a analizar en esta primera fase en base a indicadores macro y sectoriales.

Por otro lado, se valorará el formato que se propone para el informe: longitud mínima y máxima por apartados, espacios para infografías, tablas o gráficos, etc. La información deberá ser lo más clara, visual y esquemática posible para facilitar la lectura. En todo caso, en la fase de la oferta, se deberá entregar un índice mínimo de contenidos para la propuesta de informe “Análisis internacional del mercado medioambiental”.

Asimismo, en la oferta, se deberán especificar el tipo de indicadores que se usarán en las fichas de cada país (los 10, como mínimo, preseleccionados), y cómo se utilizarán para llegar a la lista corta a analizar en detalle (véase siguiente apartado).

El estudio deberá ser entregado en formato editable (Powerpoint o Word, a definir en la reunión de lanzamiento) en castellano. El informe completo deberá ir acompañado de un resumen ejecutivo en PowerPoint, en castellano y euskera, en un formato optimizado para su publicación y presentación.

Para el correcto seguimiento de los trabajos, la adjudicataria deberá remitir, durante la primera quincena de diciembre de 2021, un avance preliminar del documento que contenga, al menos, la información obtenida hasta esa fecha de los apartados 1 a 3 de los contenidos solicitados del estudio definidos en este apartado.

➤ **Fase 4.— Estudios de detalle de países seleccionados**

A partir de la preselección realizada en la Fase anterior, se identificará un mínimo de 4 países para los que realizar un análisis individualizado en mayor detalle, en aquellas cadenas de valor que se hayan preseleccionado de interés para cada uno de los mercados.

La elaboración de dichos informes deberá realizarse utilizando tanto información primaria en destino, como secundaria, valorándose positivamente la realización de entrevistas en los países de interés. Para ello, y en colaboración con BasqueTrade & Investment, la empresa adjudicataria deberá proponer un conjunto de asociaciones sectoriales, instituciones y empresas del sector en dicho país para su entrevista de forma telemática, con el objeto de recabar y contrastar información sobre la dinámica competitiva de país. Dichas entrevistas serán concertadas por el equipo consultor y a ellas podrá asistir personal de BasqueTrade cuando lo estime oportuno.

Los informes por país deberán recoger, al menos, la siguiente información:

- Volumen de mercado global y por cadena
- Identificación de regiones en cada país con mayor potencial
- Principales estrategias, planes o políticas públicas de apoyo al sector
- Análisis de la cadena: principales agentes e instituciones por cada cadena
- Dinámica competitiva del mercado: regulación, barreras de entrada, canales comerciales, factores de éxito, etc.
- Perspectivas y tendencias a futuro dentro del sector
- Identificación de proyectos que estén dentro del alcance de las capacidades del sector vasco, diferenciados por cadena de valor y por región
- Identificación de contactos operativos en estos organismos
- Principales Gaps y oportunidades comerciales

Los entregables deberán ser entregados en formato editable (Powerpoint o Word, a definir en la reunión de lanzamiento) en castellano. Cada uno de los informes deberá ir acompañado de un resumen ejecutivo en PowerPoint, en castellano y euskera, en un formato optimizado para su publicación y presentación.

Los licitadores deberán realizar, e incorporar a la memoria técnica, una propuesta de guion de entrevista a realizar a los agentes entrevistados en los mercados seleccionados, así como cuantificar el número mínimo de agentes a entrevistar por mercado en esta fase (entrevistas presenciales, on-line, telefónicas); además, deberán incorporar una propuesta de índice de los entregables de esta fase.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LAS TAREAS Y ENTREGABLES

El plazo previsto como límite de este proyecto, será de cinco (5) meses a contar desde la reunión de lanzamiento, durante los cuales se mantendrán una serie de reuniones periódicas, a proponer modelo de gobernanza por la empresa ofertante, que aseguren la correcta ejecución del proyecto.

Así, la planificación propuesta deberá tener en cuenta las siguientes fechas y plazos de entrega límite para cada uno de los entregables:

ENTREGABLES:

- I. Estudio de coyuntura del sector medioambiental en Euskadi y su potencial de internacionalización (completo + resumen ejecutivo) – Mes 4**
 - Se deberá entregar una **versión preliminar** que pueda ser utilizada en eventos públicos antes de **Diciembre de 2021**
- II. Estudios individualizados para cada una de las cadenas de valor (completo + resumen ejecutivo) – Mes 5**
- III. Análisis internacional del mercado medioambiental (completo + resumen ejecutivo)–Mes 4**
 - Se deberá entregar una **versión preliminar** que pueda ser utilizada en eventos públicos antes de **Diciembre de 2021**
- IV. Estudios en detalle de los mercados seleccionados (un mínimo de 4) (completo + resumen ejecutivo) – Mes 5**

4- EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo adscrito al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio, debiendo asignarse los recursos adecuados para la correcta realización de cada tarea. Los miembros del equipo deberán acreditar cualificación, formación y experiencia necesaria para el desarrollo del proyecto.

Para la ejecución de las labores descritas en el apartado anterior, se estima necesario un equipo de trabajo compuesto de, al menos, las siguientes personas:

- **Jefe de proyecto:** con, al menos, 10 años de experiencia en los siguientes ámbitos:
 - Consultoría de internacionalización, de estrategia o de operaciones
 - Elaboración de informes sectoriales, tecnológicos y de mercado
 - Conocimiento del tejido industrial vasco en el ámbito del medio ambiente
- **Consultor sector de medio ambiente:** con, al menos, 5 años de experiencia en los siguientes ámbitos:
 - Consultoría de internacionalización
 - Elaboración de informes sectoriales, tecnológicos y de mercado
 - Manejo de bases de datos y grandes volúmenes de información (tratamiento de encuestas)

- Conocimiento del tejido industrial vasco en el ámbito del medio ambiente

La empresa adjudicataria deberá nombrar a una persona responsable del contrato que será quien se encargue de todas las comunicaciones con BasqueTrade.

Los trabajos desarrollados serán supervisados directamente por la Unidad de Inteligencia Competitiva de BasqueTrade.

La adscripción de medios personales tendrá carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el art. 211 LCSP por lo que su incumplimiento podrá llevar aparejada la resolución del contrato. En cualquier caso, las sustituciones de personal deberán ser comunicadas a BasqueTrade quien se reserva la facultad de verificar la capacidad de la persona sustituta para el desempeño de la labor encomendada.

5.- PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los licitadores habrán de presentar en su oferta técnica un plan de trabajo, al que incorporarán un cronograma con todas las tareas que pretenden realizar para la consecución de los objetivos perseguidos con el presente contrato y en el que se habrán de incluir todos los servicios definidos en el apartado 3 de este pliego; en todo caso, habrán de respetarse los plazos máximos establecidos en el apartado 3 de este pliego.

6.- CONTROL Y SEGUIMIENTO

Por parte de BasqueTrade se nombrará un Responsable del Contrato, que será la persona encargada de velar por el correcto cumplimiento de los alcances descritos en el presente pliego, siendo sus directrices de obligado cumplimiento por el adjudicatario.

7.- PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS

La formalización del contrato por la empresa adjudicataria llevará en todo caso aparejada la cesión por su parte, en exclusiva y de forma gratuita, de todos los derechos de propiedad intelectual que, en su caso, pudiera tener sobre los productos generados y componentes que lo integran o hayan sido utilizados en él a favor de BasqueTrade.

8.- CLÁUSULA DE IGUALDAD

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas, deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

9.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos se realizarán en las dependencias de los adjudicatarios, excepto salvedades como reuniones de seguimiento u otras tareas puntuales que, preferentemente, habrán de ser presenciales y precisarán del desplazamiento de los componentes de los equipos a las oficinas de la entidad para la que se presta el servicio contratado; si esto no fuera posible, se realizarían por vías telemáticas. En todo caso, la decisión de realizar las labores de una forma u otra corresponderá a la entidad contratante.

La empresa adjudicataria aportará los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades previstas y se responsabilizará de la correcta realización de las mismas. Este personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, debiendo este último cumplir las obligaciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales, así como tributarias del personal a su cargo.

La entidad contratante en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados, por cuenta propia o ajena por el adjudicatario, que presten directa o indirectamente los servicios.

La empresa adjudicataria proveerá a su personal de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Todos los gastos necesarios para la prestación del servicio se encuentran comprendidos en los precios ofertados (i.e. no se imputarán separadamente gastos derivados de los desplazamientos a las oficinas centrales de la entidad contratante en Bilbao, costes de transporte, tiempo invertido en el desplazamiento, etc.).

La adjudicataria tendrá la obligación de poner a disposición de la entidad contratante toda la documentación que le sea requerida cuya elaboración haya sido necesaria o meramente conveniente para la correcta prestación de servicios.

10.- ACLARACIONES TÉCNICAS

Para cualquier consulta o aclaración, BasqueTrade pone a disposición de las empresas ofertantes el siguiente contacto: kontratazioa@basquetrade.eus

La información adicional o dudas sobre los pliegos o sobre la documentación complementaria que, en su caso, soliciten los licitadores será facilitada con sujeción los plazos previstos en el PCAP.

34089193L
MARIA
AINHOA
ONDARZABAL
(R: A95903027)

Firmado
digitalmente por
34089193L MARIA
AINHOA
ONDARZABAL (R:
A95903027)
Fecha: 2021.09.27
16:57:11 +02'00'